Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

q. solo existe superior orden para uno, espera de la atenzion de este Ayuntamiento, le conzeda la grazia para el destino de dhos dos; y caso q. no tenga arvitrio se sirva pasarle el aviso q. combenga à fin de dar cuenta à su superior: Y habiendolo oido, tratado y conferido, y el contenido de la orn del Exmo. Capitan gral de Valenzia, comunicada en seis del pasado Octubre por el Sor Conde de Zanoni, para el destino de un Esquadron de dho Regimiento en esta Ciud; Considerando q. aunque quiera adherir à la solizitud de dho Cavno. Coronel no tiene arvitrio assi por no hallarse con facultades, como por el reparo que de consiguiente pondria la Contaduria pral de esta Prova. en los gastos que se acrezeran en Aquartelar el otro Esquadron, bajo este seguro conzepto = Acuerda el Ayuntamto. q. el Sor Corregr. se sirva contestar al mismo Ofizl. q. siempre q. se obtenga igual superior resoluz. para dho nuevo Esquadron, como se expedio para el otro, se dedicara esta Ciud. a proporzionar el mexor